

LE550/719

EN LA DIPUTACION Para la unión de las Diputaciones an- daluzas

Hoy viernes comenzaron en el Palacio de la Diputación Provincial las sesiones de la reunión preparatoria de la Asamblea Regional para la unión de las Diputaciones andaluzas en régimen de mancomunidad económico-administrativa, dentro de la Constitución de la República.

Concurren representaciones de las Diputaciones provinciales de Cádiz, Córdoba, Jaén, Huelva y Málaga. Se han adherido a los acuerdos y pedido que se les considere presentes las Diputaciones de Granada y Almería.

Por la Diputación Provincial de Sevilla asisten el presidente, señor Casa; el vicepresidente, señor Del Campo, y los diputados señores Vargas y Suárez. De secretario actúa el de la Comisión organizadora, don José Andrés Vázquez.

El presidente, señor Casas dió la bienvenida a los representantes de la región, les agradeció en términos efusivos su asistencia y explicó que

la intervención de Sevilla en este asunto ha de limitarse a preparar el trabajo para facilitar la tarea de crear un organismo regional de apoyo mutuo en el desarrollo de los intereses provinciales y de gestión directa en los problemas de la región.

Se entró seguidamente en el orden del día, comenzando por la discusión del proyecto de Estatuto de la mancomunidad. Se realizó una amplia discusión del articulado, con interesantes intervenciones de todos los reunidos, especialmente los señores Casas, Del Campo, Vallec-

illo, Maldonado, García Pérez y Robles Gómez.

El anteproyecto de Estatuto quedó aprobado, con algunas modificaciones, que robustecen el propósito que contienen.

Se acordó celebrar la Asamblea magna regional en el próximo mes de Abril, y su organización quedó atribuida a la Diputación de Sevilla, de acuerdo con la de Córdoba, capital donde habrá de celebrarse, por ser la más cercana al centro geográfico de la región y el nudo de comunicaciones más importante.

La sesión se desarrolló en tér-

Vinos y Coñac

Pemartín

Jerez de la Frontera

SEVILLA. 26 FEBRERO 1931

La Unión